

ANTE EL ANUNCIO DE OFERTA DE EMPLEO PERSONAL INTERINO



ISA DA LA BIENVENIDA A LA ADMINISTRACIÓN Y SINDICATOS MAYORITARIOS SIEMPRE SE OPUSIERON A NUESTRA REIVINDICACIÓN HISTÓRICA

Es testigo la Mesa Sectorial de Administración General de la Junta de Andalucía de las veces que se ha pedido y predicado en el desierto, un proceso de consolidación por nuestra parte, solicitando en todas ellas la creación de un grupo de trabajo para el estudio y viabilidad del acceso a la Función Pública, y mucho mas cuando el TJUE avaló con sus sentencias nuestras reivindicaciones históricas: trienios, antigüedad, estabilidad indefinida para el personal interino, y en todas ellas obtuvimos muy poco o ningún respaldo, todo está recogido en las Actas de dicha Mesa Sectorial, siendo el único sindicato que lo planteó en la comparecencia parlamentaria de la aprobación de los Presupuestos para Andalucía.

Y ahora....ante una posible avalancha de demandas por cese improcedente, en base a las sentencias del TJUE, que llevaría a poner en peligro la estabilidad presupuestaria del Estado y las CCAA, venden como gestión impecable lo que no les queda mas remedio que hacer, algo que no han afrontado durante los últimos años por desidia, sobre todo porque el coste es 0, son plazas que ya están cubiertas y no personal de nuevo ingreso.

No obstante, nos alegramos que **adopten como propuesta lo que viene impuesto por la UE**, que no es una "gracia" de estos gobiernos, que ahora no tienen mas remedio.

Bienvenidos todos los sindicatos a nuestra reivindicación, pero la lucha durante años, si al final se consigue, ha sido nuestra. El día 28 de Marzo, la Mesa General de Andalucía tendrá la primicia de lo que viene de arriba, aunque digan que ha sido gracias a su incansable negociación.

Pero ISA no quiere titulares grandilocuentes, ISA quiere saber la letra pequeña de esa Macrooferta, quiere que existan garantías **para todo el personal interino de la AGJA**, en número suficiente de plazas que cubra las 6.000 personas interinas que hay actualmente, que simultáneamente tendrá su proceso en todas las CCAA, esperando que ningún sindicato-bufete judicialice esta oportunidad para hacer justicia.

ISA no aprobó las ofertas de empleo anteriores porque el sistema era OPOSICIÓN LIBRE, siempre hemos defendido el CONCURSO-OPOSICIÓN, y con baremos que valoren la experiencia y trabajo desarrollado por la cantidad de años que ya suma el personal interino de la AGJA, y ya si es tan importante la estabilidad que ahora nos venden sindicatos mayoritarios y gobiernos, que sean valientes y se haga por CONCURSO, opción perfectamente legal.